

## Llamado N.º 36/26

### LLAMADO INTERNO A ASPIRACIONES ENTRE ESTUDIANTES PARA PROVEER UN LISTADO DE INTERESADOS EN REALIZAR PASANTÍA REMUNERADA EN LOS MUSEOS Y SALAS DE LA DIVISIÓN ARTES Y CIENCIAS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

**Expediente N° 121120-000017-26**

Resolución N.º 29 del Consejo de Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación (FHCE), del 22/4/26.

**Apertura: 8/5/2026**  
**Cierre: 26/5/2026, 13 hs.**

Conformar una lista de prelación de estudiantes para proveer un listado de interesados en realizar una pasantía remunerada equivalente a un cargo de Ayudante G. 1, en los Museos y Salas de la División Artes y Ciencias de la Intendencia de Montevideo, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional sobre pasantías suscrito entre la citada Intendencia y la Universidad de la República (FHCE).

La carga horaria será de 30 h. semanales, por un período de un (1) año con posibilidad de prórroga por igual período.

**Comisión Asesora:** Rosana Carrete, María José Bolognini, Begoña Ojeda, Ernesto Beretta y Emilia Abin, en calidad de titulares y Alejandro Denes e Irene Taño, en calidad de suplentes.

Será potestad de la Comisión Asesora establecer una lista de prelación en relación a la aspiración del/la estudiante al momento de la inscripción y las necesidades y cupos de la Unidad.

**Tareas a realizar:** Los estudiantes participarán en tareas de mediación con los públicos del museo o sala; actividades de investigación sobre acervos y colecciones y/o asistir a la Dirección en otras actividades de acuerdo a su perfil y las necesidades de cada Unidad.

**Derechos:**

Un asueto mensual, 20 días de licencia por estudio, aportes legales, cobertura FONASA y un estipendio mensual nominal de \$ 41.118,73.

**Requisitos de escolaridad**

Ser estudiantes activos con 90 créditos aprobados de las Licenciaturas en: Educación, Ciencias Antropológicas, Historia, Turismo y/o Tecnicatura en Bienes Culturales u otras carreras que tengan afinidad con las tareas a realizar.

Los estudiantes presentarán un breve resumen de hasta 600 palabras donde se detalle la convergencia entre su formación y la actividad a desarrollar en los museos o salas al que postula.

Los estudiantes deberán indicar en la tabla ubicada en el Formulario de Declaración Jurada a qué Unidad postula (puede seleccionar más de una).

Referente institucional de Pasantías: Unidad de Convenios (convenios@fhce.edu.uy).

### **Incompatibilidades:**

Los estudiantes, al momento de ingresar a la pasantía no pueden tener otra actividad remunerada que aporte al Banco Previsión Social (BPS), salvo investigación o docencia, ni haber realizado una beca o pasantía previa en la IM u otro organismo del Estado (Art.51 Ley 18719). La pérdida de la calidad de estudiante implica el cese automático de la pasantía.

### **REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN**

**Paso 1 - REALIZAR PRE-INSCRIPCIÓN.** Ingresar en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

**Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.**

**2.a) Cédula de identidad,** original y copia.

**2. b) Formulario de Declaración Jurada.** Presentar una copia en papel con firma original (no escaneada, no digital) y con timbre profesional de \$ 270 (o valor actual).

**2.c) Currículum vitae** (debe contener datos personales y a su vez los méritos y antecedentes organizados de acuerdo al modelo de c.v. para cargos contratados e interinos, disponible en: [Aquí](#))

**2.d) Nota de convergencia entre formación y actividad a desarrollar.**

**2.c) Escolaridad**

Una vez presentada toda la documentación en papel, Sección Concursos lo habilitará para el siguiente paso.

**Paso 3 - ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL AL PRESENTE LLAMADO HASTA EL DÍA DEL CIERRE INCLUSIVE.**

En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>:

-Ingresar a Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado.**

-Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña?.

-Adjuntar, en formato PDF, la sig. documentación: **Currículum vitae, nota y escolaridad actualizada.**

versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes.